

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**77****MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso entre Dña. PATRISVEL GUZMAN PEÑA y D. JUAN CARLOS FLORES SOLIS que se tramita con el nº 246/2019, en los que con fecha 15.01.2021 se ha dictado la Sentencia cuyo texto completo se encuentra disposición de D. JUAN CARLOS FLORES SOLIS en la secretaría de este Juzgado.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la L.E.Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2457-0000-33-0246-19 de este Órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo beneficiario Juzgado de 1ª Instancia nº 29 de Madrid, y en el campo observaciones o concepto se consignarán los siguientes dígitos 2457-0000-33-0246-19.

Y para que sirva de notificación a D JUAN CARLOS FLORES SOLIS expido y firmo la presente en Madrid, a veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.135/21)

